ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° COP-2026-009

Clase de contrato:	Contrato De Obra Pública
BPIN:	202600000046556
Proceso:	Obra pública
N° Proceso:	CMC-2026-034
Clase de contrato:	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA
N° de contrato:	COP-2026-009
Fecha de celebración:	14 de julio de 2026
CDP No:	220 del 23 de abril de 2026
RP No:	567 del 15 de julio de 2026
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Cumplimiento No. CHU-100083639: A-0	15 de julio de 2026, Seguros mundial.
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil No. **CHU-100016018: A-1**	16 de julio de 2026, Seguros mundial.
Fecha de aprobación de pólizas cumplimiento y Responsabilidad Civil.	22 de julio de 2026
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE GANADEROS DE EL DONCELLO-CAQUETÁ (ASOMUGANDO)"
Valor:	El valor del contrato es por la suma **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($29.997.214,00) M/CTE**
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del contrato es de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que impartirá Secretaría de Planeación y de las Tic´s, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.
Forma de Pago:	La entidad efectuará un solo pago al Contratista en pesos colombianos del 100% de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra (si fuere el caso), y en el acta de entrega de la obra de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar en el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para el pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Parágrafo 1.** El supervisor solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no

	entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago al contrato. **Parágrafo 2.** Para la realización del único pago el contratista deberá allegar los siguientes documentos: • Informe de obra • Acta de cantidades de obra • Memoria de cantidades de obra • Registro fotográfico de la obra, antes durante y después • Informe SST y protocolos de Bioseguridad • Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda • Planillas de seguridad profesionales y personal de obra • Bitácora • Informe PAGA si aplica • Informe PMT si aplica • Balance de mayores y menores con soportes y justificación • Factura • Amortización de los gastos de Administración • Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo **Parágrafo 3.** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Parágrafo 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 5. Para el único pago a realizar al contratista se deberá allegar además el acta de entrega de la obra, acta de supervisión, acta de terminación y acta de liquidación del contrato. Parágrafo 6. Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
Contratista:	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Identificación del contratista:	NIT: 901739541- 4
Celular:	320 8699861

GARANTIAS:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras	5 años contados a partir de la suscripción del acta de terminación	20% del valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el plazo de ejecución del contrato	200 SMMLV

PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100083639: A-0	Seguros Mundial	**Cumplimiento del Contrato**	10% del valor total del contrato	$ 2.999.721,40	14/07/2026 A 14/02/2027	X	
CHU-100083639: A-0	Seguros Mundial	**Prestaciones sociales**	5% del valor total del contrato	$ 2.999.721,40	14/07/2026 A 14/08/2029	X	
CHU-100083639: A-0	Seguros Mundial	**Estabilidad de la obra**	10% del valor total del contrato	$ 5.999.442,80	14/08/2026 A 14/08/2031	X	
CHU-100016018: A-1	Seguros Mundial	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	200 SMMLV	$350.181.000,00	14/07/2026 A 14/08/2026	X	

Dado en la Secretaría de Planeación y de las Tic's del municipio de El Doncello Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación y de las TIC

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Cuentes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No.
533161422

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot

reCAPTCHA

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	0dedqTsBKgzy1bnJQ3s5Zg==		
Número de póliza	100083639	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	15/07/2026
Inicio de vigencia Global	14/07/2026	Fin de vigencia Global	14/08/2031
Tomador	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		
Asegurado	MUNICIPIO DE EL DONCELLO	Valor asegurado	11.998.885,60
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP-2026-009 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE GANADEROS DE EL DONCELLO-CAQUETÁ (ASOMUGANDO).		

Amparos

Tipo Esc. de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 14/07/2026	24:00 Horas del 14/02/2027	$ 2.999.721,40	$ 3.887,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 14/07/2026	24:00 Horas del 14/08/2029	$ 2.999.721,40	$ 20.077,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 14/08/2026	24:00 Horas del 14/08/2031	$ 5.999.442,80	$ 66.030,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Cuentes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
533161561

No soy un robot
reCAPTCHA

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	0dedqTsBKgzy1bnJQ3s5Zg==		
Número de póliza	100083639	Numero de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	15/07/2026
Inicio de vigencia Global	14/07/2026	Fin de vigencia Global	14/08/2031
Tomador	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		
Asegurado	MUNICIPIO DE EL DONCELLO	Valor asegurado	11.998.885,60
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP-2026-009 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE GANADEROS DE EL DONCELLO-CAQUETÁ (ASOMUGANDO).

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 14/07/2026	24:00 Horas del 14/02/2027	$ 2.999.721,40	$ 3.837,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 14/07/2026	24:00 Horas del 14/08/2029	$ 2.999.721,40	$ 29.377,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 14/08/2026	24:00 Horas del 14/08/2031	$ 5.999.442,80	$ 66.030,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13